

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISIMILZA S.A. .-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Circunvalación Sur, seiscientos quince y Avenida las Monjas, Edificio Centro Comercial el Parque, oficina once, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los accionistas de la compañía **DISIMILZA S.A.** a saber: **1) GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA**, propietario de cuatrocientas (400) acciones; y , **2) SUSANA ALEXANDRA RIVERA CADENA**, legalmente representada por su apoderada especial AB. **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 1,00) cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden igual número de votos.

Actúa como Presidente de la Junta, la señorita Abogada **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, por ausencia de su titular, moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes y actúa como Secretario de la Junta, el señor Arquitecto **GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA**, en su calidad de titular.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que se procede a preparar la lista de asistentes a esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la nueva codificación a la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía por los años 2.015,2016 y 2017.-.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario Principal de la compañía por los años 2.015,2016 y 2017.-.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico de los años 2.015,2016 y 2017.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente a los años 2.015,2016 y 2017.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la compañía para el periodo 2.018.-

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de esta junta.

La presidencia solicita que, por secretaría, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas; y consecuentemente representando la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, así como los puntos a tratarse la Presidente de la Junta declara legalmente instalada la misma.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. La secretaría da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA POR LOS AÑOS 2.015, 2016 y 2017"**. Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que el informe presentado por el GERENTE GENERAL de la compañía por los años 2.015,2016 y 2017se encuentra acorde a la realidad de la compañía, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes; aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente a los años 2.015,2016 y 2017.- Se deja constancia que el accionista **GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA** se abstuvo de votar en cumplimiento con la ley de compañías vigente.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaría da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y

manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA POR LOS AÑOS 2.015,2016 y 2017 "**. Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía por los años 2.015,2016 y 2017.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE LOS AÑOS 2.015, 2016 y 2017"**.- Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondiente al ejercicio económico de los años 2.015,2016 y 2017, se encuentra acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de votos de todos los presentes aprobar el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2.015,2016 y 2017.- Se deja constancia que el accionista GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA se abstuvo de votar en cumplimiento con la ley de compañías vigente.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2.015, 2016 y 2017"**. Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que NO ha existido utilidades en los ejercicios económicos por los años 2.015,2016 y 2017.- Una vez discutido el punto tratado, es aprobado por unanimidad de todos los accionistas presentes.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2.018"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía el comisario principal debe de ser elegido anualmente, por lo que mociona, que se elija a la señora Ingeniera YOKASTA CASTRO SALTOS, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la nueva codificación a la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2.018.- Una vez presentada la moción, la misma fue aprobada por unanimidad, designando a la señora Ingeniera YOKASTA CASTRO SALTOS como Comisaria Principal para el año 2.018, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia Ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura, la que es aprobada por unanimidad por los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las doce horas -

F.- AB. ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; F.- ARQ. GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA, SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA; F.- SUSANA ALEXANDRA RIVERA CADENA, AB. ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, APODERADA ESPECIAL - ACCIONISTA.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de fecha 31 de mayo del 2018, la misma que consta en libros a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de mayo del 2018.



**ARQ. GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA
SECRETARIO DE LA JUNTA**